

# Fiscalía investigará causa del incendio que devoró el Parque Guasu



La denuncia fue presentada este miércoles. En el predio del Parque Guasu se originó un incendio de importante magnitud, provocado supuestamente por personas desconocidas y fue agravado por los fuertes vientos y por las características de la vegetación del lugar, dificultando las tareas de los bomberos y fuerzas militares que luchaban contra el fuego en ese lugar.

De evidenciarse el desarrollo de las actividades ilícitas denunciadas, la misma está enmarcada dentro de la Ley Penal Ambiental Ley N° 716/96 “Que sanciona los delitos contra el medio ambiente,

específicamente en su artículo 4 "Serán sancionados con penitenciaría de 3 a 8 años y multa de 500 a 2.000 jornales mínimos legales.

En ese sentido, el MADES como Autoridad Nacional sobre la base de la Ley 1561/00 y encargada de llevar a cabo la política ambiental del país, solicitó al Ministerio Público proceda a realizar la investigación correspondiente para el esclarecimiento de los hechos, de manera rápida y eficiente, a fin de verificar y determinar la existencia de una eventual responsabilidad penal para que mediante las atribuciones legales, se puedan ejercer las acciones que correspondan, además de la aplicación de las consecuencias penales previstas para los responsables.

El incendio afectó a la fauna y a la flora del lugar, durante los trabajos, en la zona se encontró restos de mamíferos y reptiles calcinados.